



DECRETO ALCALDICIO N° 600 /
ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA, 27 FEB 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

La solicitud de compra con fecha 14/02/2025 de la enfermera encargada del Servicio de Urgencias, mediante el cual solicita la Recarga de Tubos de Oxígeno para abastecer las necesidades del S.U.R DEL CESFAM de la Comuna de Requinoa.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N°28 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

DECRETO

ADJUDIQUENSE, COMPRA ÁGIL 3663-28-COT25 bajo la modalidad de la ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, art. 97 "**Procedimiento Compra Ágil**" por compras inferiores a 100 UTM, por la **INSTALACIÓN DE COMPRESOR DENTAL**.

AUTORIZASE emitir orden de compra al siguiente proveedor como a continuación se detalla,

SOPORTE MÉDICO Y DENTAL SPA

RUT: 77.009.054-7

\$250.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.06.001 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS" Centro de Costo "GENERAL", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BÉRMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (s)

CAB/MBQ/CV/M/mbg.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)